

FRENTE UNICO EN DEFENSA DE LA VIDA, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS INTERESES DE CAJAMARCA

PRONUNCIAMIENTO

Ante la irregular detención del comunero Mercedes Saucedo Ríos, representante del Comité Especial para la Defensa de los Intereses de la Comunidad Indígena de Michiquillay (CEDICOM) y presidente del Frente de Defensa y Desarrollo Sostenible de las micro cuencas de Río Grande, Chonta, Tambomayo, Quinuamayo, Encañadino, Quispa y Sendamal, que se verían afectadas por el proyecto minero Michiquillay; el Frente Único de Defensa de la Vida, el Medio Ambiente y los Intereses de Cajamarca, FUDVIMAC, hace de conocimiento público lo siguiente:

1.- Condenamos la persecución política por parte del gobierno de turno contra los miembros de la Comunidad Indígena de Michiquillay, en especial contra Mercedes Saucedo Ríos, quien se encuentra injustamente privado de su libertad en el penal de máxima seguridad de Huacariz, solamente por exigir sus derechos comunales.

2.- Lamentamos la colusión del poder judicial con los intereses de las transnacionales por dictaminar orden de captura, cuando nunca fue notificado o citado.

3.- Lamentamos el actuar del gobierno por no respetar la opinión de las comunidades que se verán afectadas por las operaciones mineras, dando prioridad a las empresas transnacionales y poniendo en riesgo nuestros recursos hídricos y atentando con el futuro de nuestras generaciones venideras.

4.- Por ello, exigimos al gobierno el cese de la persecución y hostigamiento de los dirigentes y las comunidades. Exigiendo también el respeto de sus derechos que están reconocidos por las leyes de nuestro país e instrumentos de alcance internacional como el convenio 169 de la organización internacional del trabajo (OIT) y la Declaración de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) .

5.- El Frente Único de Defensa de la Vida, los Intereses y del Medio Ambiente de Cajamarca, FUDVIMAC. Se solidariza con la Comunidad Indígena de Michiquillay y al mismo tiempo protesta por estos atropellos de las autoridades del poder judicial, en contra de los intereses de los pueblos afectados por la actividad minera, que tanto daño social y ambiental vienen ocasionando.

EL COMITÉ DIRECTIVO

Cajamarca, 29 de Octubre del 2007